

Quito, 31 de marzo del 2020

**IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE SELLOS HIDRAULICOS LARA &  
ASOCIADOS SERTECHIDRO S.A.  
INFORME DE COMISARIO  
POR EL PERIODO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

A los miembros de la Junta de Accionistas de la IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE SELLOS HIDRAULICOS LARA & ASOCIADOS SERTECHIDRO S.A.

Dando cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañía; y, en mi calidad de comisario de la empresa IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE SELLOS HIDRAULICOS LARA & ASOCIADOS SERTECHIDRO S.A., tengo a bien presentar a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

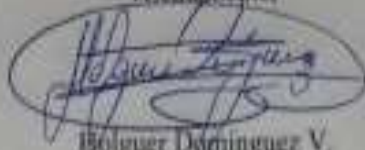
La administración de la empresa ha proporcionado en forma oportuna y concreta toda la información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios para la elaboración del presente informe. He procedido a revisar el balance general, así como el estado de resultados de IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE SELLOS HIDRAULICOS LARA & ASOCIADOS SERTECHIDRO S.A., al 31 de diciembre del 2019.

Para la revisión se ha considerado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como las de General Aceptación, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2019.

En el ámbito Tributario debo resaltar que se ha aplicado adecuadamente las disposiciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, así como sus Reformas, a la hora de elaborar, presentar y pagar las declaraciones mensuales de impuestos fiscales; por retenciones en la fuente, retenciones de IVA, anexos transaccionales ATS, y la Declaración Anual del Impuesto a la Renta. Este informe permite recomendar a los señores Accionistas, la aprobación de los estados financieros y de resultados al 31 de diciembre del 2019.

Quiero una vez más agradecer a los señores accionistas la confianza brindada para la realización de este informe.

Atentamente,



Bolívar Domínguez V.

**COMISARIO**

**IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE SELLOS HIDRAULICOS LARA &  
ASOCIADOS SERTECHIDRO S.A.**